

CONVOCATORIA PÚBLICA

(Ley 80 de 1993, Artículo 30, numeral 3 modificado por el Decreto 019 de 2012, Artículo 224)

CONCURSO DE MERITO

No. CM-08-IN-002-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA VÍA TAME – PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

Gobernación de Arauca, ubicada en Calle 20 con Carrera 21 Esquina, SECOP II.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Plataforma SECOP II

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

Las mismas fueron desarrolladas en el estudio previo y documentos técnicos por parte de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental, por lo que los mismos hacen parte integral del presente documento.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Concurso de mérito

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

DOS (02) MESES

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

La fecha para la presentación de las ofertas, así como el lugar y la forma de presentación de las mismas se encuentra el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato a celebrar, corresponde a **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$524.541.980,00)** el cual está amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal CDP No. 2026-02633 del 20 de agosto del 2026

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de selección, se encuentran definidos en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES.

El presente proceso NO es susceptible de ser limitado a Mipymes, ya que el valor del presente proceso corresponde a **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$524.541.980,00)** , el cual es mayor a los **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 511.708.497)** certificado como **UMBRAL MIPYMES** para vigencia 2026 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015



Comercio,
Industria y Turismo



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las mismas se encuentran definidas en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

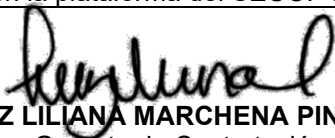
En el presente proceso de selección no aplica la precalificación.

12. EL CRONOGRAMA.

El cronograma del proceso se encuentra definido en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

La misma podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II.


LUZ LILIANA MARCHENA PINZON
Gerente de Contratación

Adriana Karine Cordero Avila
Profesional de Apoyo